PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3510

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - P.A.C. Nº 42/2.011 "PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCIONES TEXTILES" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID Nº 218.175.-

Asunción, 29 de noviembre de 2.011.-

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 51/11, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 42/2011 "PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCIONES TEXTILES"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 179/11 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.269, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 42/2011 "PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCIONES TEXTILES"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 de fecha 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** en su carácter de miembro como Director Administrativo, la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Abg. **LOURDES SANDOVAL**, Directora Operativa de la Oficina de Facilitadores Judiciales y la Lic. **ELIZABETH FERNANDEZ**, Coordinadora Administrativa Oficina de Facilitadores Judiciales, ambas en carácter de ámbito solicitante.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 51/11 del 14 de septiembre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la **ADJUDICACION** del llamado a **"CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 42/2011 "PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCIONES TEXTILES"**, el cual dice lo siguiente: *"...A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y con el precio evaluado como el más bajo correspondiente a la empresa* **YUTY S.A.** *del llamado a* ***CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 42/2011***

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

ANTONIO FRETES

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN N°..3510.....

*"**PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCIONES TEXTILES** ajustado a la disponibilidad presupuestaria por el importe de Gs. 49.996.200 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil doscientos... ".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 179/11 de fecha 04 de octubre de 2011, concluyó y mencionó lo siguiente: ***"...Refrendar la recomendación de adjudicación del Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 42/2011 – "Prendas de Vestir y Confecciones Textiles – ID N° 218.175" a la Empresa YUTY S.A., por un monto total de Gs. 49.996.200 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil doscientos) – IVA Incluido, teniendo en cuenta que se ha realizado una disminución de las cantidades adjudicadas de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, y al siguiente detalle:*** ".

Item N°	Descripción del bien	Cantidad	YUTY S.A.					
			Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Prendas de Vestir	809	Yuty	Unidad	Nacional	Unidad	44.900	36.324.100
2	Confecciones Textiles	809	Yuty	Unidad	Nacional	Unidad	16.900	13.672.100
Precio Total								**49.996.200**

El Dictamen mencionado también dice: "...***Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 51/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANTONIO FRETES

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3510

Art. 1°.- ADJUDICAR el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 42/2011 – "Prendas de Vestir y Confecciones Textiles – ID Nº 218.175" a la Empresa YUTY S.A.,** por un monto total de **Gs. 49.996.200 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil doscientos) – IVA Incluido,** teniendo en cuenta que se ha realizado una disminución de las cantidades adjudicadas de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, y al siguiente detalle:

Item Nº	Descripción del bien	Cantidad	YUTY S.A.					
			Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Prendas de Vestir	809	Yuty	Unidad	Nacional	Unidad	44.900	36.324.100
2	Confecciones Textiles	809	Yuty	Unidad	Nacional	Unidad	16.900	13.672.100
Precio Total								**49.996.200**

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luís Maria Benítez Riera y la empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

ANTONIO FRETES

MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Ante mí: